

Pedro Osorio Pérez

A b o g a d o - A t t o r n e y a t L a w

www.bufeteosorio.netii.net

osoriopedro@hotmail.com

Tel. (507) 6730 – 5829
(507) 6054 – 9310

Ciudad de Panamá,
República de Panamá

Visa de Trabajadores Domésticos.

❖ Requisitos:

1. Poder y solicitud;
2. Tres (3) fotografías;
3. Copia del documento de identidad del país de origen o permiso de residencia;
4. Depósito de Garantía, a cuenta del empleador, a favor del Servicio Nacional de Migración por la suma de quinientos dólares (USD500.00) por extranjero;
5. Pago por servicio migratorio por el monto de cien dólares (USD 100.00) a favor del Servicio Nacional de Migración
6. Copia del tiquete electrónico de regreso pagado;
7. Comprobante de recibo de servicios públicos, donde conste la ubicación del domicilio en el cual se prestará el servicio doméstico;
8. Paz y salvo nacional de rentas del empleador y el extranjero;
9. Comprobante de afiliación a la Caja de Seguro Social del extranjero y copia de su carné (en el caso de prórroga última ficha);
10. Carta de responsabilidad del empleador;
11. Contrato de trabajo.
12. Copia de cédula del responsable o del carné de Residente.
13. Comprobar la solvencia económica del responsable.